

Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente



Edición Nº 1. Junio de 2022

DE ESTOCOLMO A ESTOCOLMO, CINCUENTA AÑOS DE TRABAJO Y CONCIENTIZACIÓN. CINCUENTA AÑOS DE ALERTAS DESOÍDOS

Por Mauricio Fernández Funes¹

*“El fin de los estudios debe ser dar al espíritu o a la
mente una dirección que le permita formular juicios sólidos y verdaderos sobre
todo lo que se presenta a él”*

René Descartes “Reglas para la Dirección de la Mente” Regla 1

El año 1968 puede ser tomado como un momento liminar del largo proceso de comprensión, involucramiento y compromiso de la Comunidad Internacional en el esfuerzo sistemático para paliar, modificar o inhibir los efectos negativos que los avances extraordinarios de la Técnica y la Ciencia, provocan e impactan paradójicamente, sobre la Humanidad.

¹ Director Ejecutivo de la Fundación Critería, cuyo objeto estatutario es la promoción de la seguridad humana. Licenciado en Estrategia y Organización, es General retirado del servicio activo del Ejército Argentino, veterano de la guerra de Malvinas. Es Miembro Honorífico de la Asociación Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente.

La Asamblea General de las Naciones Unidas en su reunión anual en Nueva York, en su RES 2398 (XXIII) "Problemas del Medio Humano", decide convocar a una Reunión de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano a realizarse durante 1972.

En los meses previos de ese año y como disparador, entre el 4 y el 13 de septiembre, la UNESCO, junto a la OMS y la FAO llevan adelante la "Conferencia Intergubernamental de Expertos sobre las Bases Científicas de la Utilización Racional de la Biósfera", donde se hace una recomendación explícita sobre la necesidad de aquella convocatoria.

A su vez y como antecedente inmediato, el 30 de julio previo, el Consejo Económico y Social de la Organización, había plasmado esa recomendación en su Res1346 (XLV)

Este llamado a la Reunión se completaría en la siguiente Asamblea General de la ONU, por RES 2581 (XXIV) 1969, aceptando la invitación de Suecia para hospedar la Cumbre en el mes de junio de 1972.

Asimismo esta Resolución toma nota del Informe del Secretario General y establece una Comisión Preparatoria de la Conferencia, conformado por "representantes altamente calificados" de diferentes países miembros de la ONU. Entre ellos se destacan las presencias de Argentina, Brasil, México y Costa Rica por esta parte del mundo.

Luego solicita al Secretario General, que establezca una Secretaría con la plantilla propia de la Organización y oportunamente designe el Secretario General de la Conferencia.

Es de destacar que la Resolución, hace una muy amplia invitación a Organismos Especializados, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales y además dada la complejidad del problema, resalta la importancia de que todos los países puedan involucrarse tanto en la Comisión Preparatoria,- más allá de los que la constituyen formalmente- y en el desarrollo de la Cumbre, ya programada para 1972.

Finalmente hace una exhortación al órgano de preparación, para movilizar a la Opinión Pública mundial sobre la extraordinaria significación de la problemática vinculada al Medio Humano.

Para reforzar la impresión del valor de estos hechos y circunstancias en el camino hacia la actual conciencia planetaria sobre un mundo sostenible, se puede agregar que la referida Conferencia Intergubernamental de Expertos de la UNESCO, en aquel 1968, maduró luego en acciones concretas, estableciendo su

Programa Hombre y Biósfera, -MAB, por sus siglas en inglés-, nacido en el año 1971.

Comienza así un declarado esfuerzo por atender en forma metódica y sistemática, los grandes problemas que ya se evidencian impactando sobre la Humanidad y el devenir de las nuevas generaciones.

CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO HUMANO.1972

Con el fruto del trabajo de los cuatro períodos de sesiones de la Comisión Preparatoria, se arriba a la Cumbre, el 5 de junio de 1972 en Estocolmo.

Considerada como la Primera Cumbre Mundial del Medio Ambiente, contó con la presencia y participación de 113 países, 19 Organismos Intergubernamentales y un número superior a 400 Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales (ONG).

Es preciso destacar el intenso debate y el trabajo de construcción de consensos para posibilitar el acercamiento de posiciones sobre temáticas tan sensibles y en las que perspectivas y enfoque se manifestaban en la dificultad para la redacción de los documentos atendiendo el interés de todas las partes. Felizmente pudo llegarse con generalizada adhesión a una declaración y un plan de acción para dirigir los esfuerzos en un futuro a plazos.

La Declaración de la Conferencia, da inicio con una Proclama en la que en siete puntos, pueden distinguirse expresiones explícitas que manifiestan cierta alarma sobre el estado de las cosas. *“vemos multiplicarse las pruebas del daño causado por el hombre,niveles peligrosos de contaminación del agua, la tierra y los seres vivo, ...desequilibrios de la biosfera; destrucción y agotamiento de recursos insustituibles”*. Inmediatamente después, destaca los problemas que el crecimiento de la población plantea a la preservación del medio. Esta idea será central en el debate de los siguientes cincuenta años.

Luego en un concepto sustantivo, y con una firme interpelación se advierte sobre la necesidad de cuidar el Medio Humano en beneficio del hombre y su posteridad. Esto último, viene a prefigurar la noción de sustentabilidad.

La Declaración tiene su logro más evidente en la presentación de Principios, ya que en número de veintiséis, éstos conjugan las convicciones comunes de la Comunidad Internacional presente en la Cumbre, pero además se alcanzan después de una ardua tarea de consensos de un Grupo de Trabajo, que

se conforma para la elaboración de la Declaración, a partir de diferencias con la redacción inicial propuesta por la Comisión Preparatoria que manifiestan algunas de las naciones participantes, en particular China y que son acompañadas por otros países.

La Declaración de Estocolmo entenderá también en las Recomendaciones, que en un extenso inventario de ciento nueve proposiciones, tratará la multiplicidad de circunstancias y situaciones a contemplar, para modificar beneficiosamente las condiciones de Desarrollo y el crecimiento ordenado de la Humanidad, con resguardo de la naturaleza y asegurando a las generaciones por venir.

Las Recomendaciones fueron plasmadas en el Plan de Acción, agrupándolas de modo de facilitar la identificación de actividades y Programas internacionales según su pertinencia a la materia de estudio y su relación con las organizaciones y organismos competentes, idóneos o interesados.

Se distinguen en el Plan, tres tipos de acciones: El Programa Global de evaluación del Medio Humano. (Vigilancia Mundial); las actividades de ordenamiento del medio humano y las medidas internacionales auxiliares de la acción nacional o internacional de evaluación y ordenamiento.

Luego de intensas jornadas de trabajo, intercambio y construcción de consensos el 16 de junio se cierra, formalmente en Estocolmo, la Primera Cumbre de la Tierra y se inicia un nuevo y esperanzado proceso en el largo y siempre difícil camino hacia un Desarrollo Sostenible.

Ahora, en brevísima síntesis, podemos enunciar los grandes hitos, -no excluyentes-, que jalonan y completan en el camino iniciado en Estocolmo:

El Programa de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, PNUMA, establecido luego de la Conferencia. Cabe destacar el liderazgo inicial de su primer Director, Maurice Strong.

La Carta Mundial de la Naturaleza. 1982

La Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo 1984. (Res AG-ONU 38/161 19 dic. 1983).

El Informe BRUNDTLAND. 1987, sobre "Desarrollo Sostenible"

El Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático IPCC que se conforma en 1988. Para la evaluación integral y seguimiento del fenómeno.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Río de Janeiro, 1992.

La Convención Marco de las Naciones Unidas, sobre cambio Climático, 1994, que tuviera su génesis en Río 92.

El Informe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con su Índice de Desarrollo Humano, 1994.

La Carta de la Tierra, 1997 (Comisión) y librada en 2000.

La Cumbre de la Tierra +5 AG/ONU Período Extraordinario de sesiones para el Examen y Evaluación del Programa 21, 1997.

La Cumbre del Milenio Y Los ocho Objetivos del Desarrollo del Milenio, 2000.

La Tercera Cumbre Mundial Sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. Johannesburgo, 2002.

El Protocolo de Kyoto. (En fuerza 2005).

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo Sostenible Río + 20. 2012. "El Futuro que queremos" (Doc. final : HLPF Foro Político de Alto Nivel Sobre DS) (Res AG 67/290 2013)

Y se llega así al año 2015, que merece algunos párrafos, porque fue verdaderamente auspicioso y esperanzador para las expectativas de un mundo dispuesto a alinearse detrás de las fuertes demandas globales y atender los grandes problemas de la Humanidad.

Luego de varios años de consultas y negociaciones intergubernamentales, en marzo de aquel año y durante la IIIra Conferencia Mundial, -desarrollada en Japón-, las Naciones Unidas adoptan el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, actualizando el Marco de Acción de Hyogo que tuviera vigencia en el período inmediato precedente: 2005-2015.

Solo unos meses después en julio, en la Tercera Conferencia Internacional sobre el Desarrollo, se alcanzaría un acuerdo de extraordinario impacto, para la suerte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que en su etapa final de maduración, serían adoptados ese mismo año. Así, la Agenda de Acción de Addis Abeba, permitiría un fondeo efectivo para el financiamiento de la nueva Agenda Global.

En septiembre de 2015, luego de revisar y evaluar el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del Milenio ODM 2000- 2015 resultantes de la Cumbre del

Milenio, la Asamblea General (AG), de las Naciones Unidas pone el broche final al enorme trabajo iniciado en 2012, en oportunidad de la Conferencia Internacional sobre Desarrollo Sostenible Río+20.

El día 25 de ese mes, la Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un formidable, ambicioso y amplísimo Plan de Acción para asegurar un crecimiento económico equilibrado con un fuerte compromiso social, de igualdad e inclusión y el más escrupuloso cuidado del Medio Ambiente.

Actualizando, perfeccionando y ampliando los ocho ODM, la nueva Agenda se expresa en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, desagregados en 169 Metas

De más está decir aquí que toda persona, preocupada por el estado de cosas del mundo en que vivimos, debería conocer los mencionados Objetivos y seguramente profundizar aquellos más próximos a sus intereses, disposición y sensibilidad, para asumir sin ambages, un serio y fuerte compromiso.

La erradicación de la Pobreza y el Hambre, están al tope de la Agenda y la Acción por el Clima aparece como condición de extraordinaria importancia y transversal a prácticamente todos los otros ODS.

La Comunidad Internacional en el ámbito de las Naciones Unidas, iría a culminar diciembre de ese 2015 tan alentador por los esfuerzos y logros concretados, con el Acuerdo de Paris, dando un tremendo salto cualicuantitativo respecto del Protocolo de Kyoto –vigente al momento y que culminaría en 2020-, para las acciones referidas al cuidado del Medio Ambiente y el control del Calentamiento Global.

Con el enorme consenso de 195 países alcanzado en la COP 21, - (Conferencia de Partes- de la Convención marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, -New York 1992-), El Acuerdo en su artículo 2, llama a implementar las medidas para la reducción de Gases de Efecto Invernadero GEI y limitar el aumento de la temperatura global promedio a 2 grados C, preferiblemente 1,5 grados C, en relación a los niveles Preindustriales. En otros segmentos del acuerdo se proponen también medidas de mitigación, adaptación y resiliencia al cambio Climático.

Y si con lo referido no alcanzara para señalar al 2015 como un gran año de realizaciones, en mayo S. S. Francisco firmó su Encíclica “Laudato Si”, “sobre el cuidado de la Casa Común”, verdadero tratado de alta política invitando a los líderes del Mundo a una generosa y comprometida acción para frenar la degradación del Medio Ambiente, para atender y subsanar las extraordinarias

desigualdades de los pueblos y los individuos, sumidos y devastados por los dañinos efectos de atroces políticas de exclusión y descarte.

En septiembre de 2019, el Secretario General de las Naciones Unidas convoca a la “Década de Acción”, haciendo un llamamiento planetario a los líderes y al hombre común, para aumentar su compromiso y acelerar los tiempos para el logro efectivo de los Objetivos planteados al 2030.

El mundo siguió girando y fue precisamente en los últimos meses de ese año en que un virus desconocido y letal, llegó disruptivo e inusitado, con su impacto extraordinario, no solo medido en muertes, sino además, aumentando la pobreza y el desempleo y afectando severamente las economías mundial y regionales, tanto como locales.

Estamos hoy en 2022, tercer año de pandemia, saliendo del flagelo y luego de algún alivio ambiental, por la paralización o disminución durante largos meses, del movimiento de personas, bienes y servicios y de la producción mundial, se verifica científicamente que la Tierra sigue calentándose a nivel Global, en un modo e intensidad que, enciende las alarmas, por la posibilidad de cruzar el punto de no retorno.

Y mientras escribimos estas líneas, ¡Nuevamente estamos en Estocolmo!

Los medios de todo el mundo, en sus portadas –o bien relegada en precedencia-, atienden y brindan información sobre la Reunión mundial, en la que con representación de Gobiernos, y distintas expresiones No Gubernamentales y de la Sociedad Civil, una vez más, se intentará detener y cambiar las tendencias ambientales.

Pero, lo cierto es que luego de reseñar sucintamente, el arduo trabajo de medio Siglo, en pos de la adecuación de un mundo superpoblado y con modelos productivos dañinos para el cuidado y conservación del Ambiente, podemos preguntarnos si no será ésta una más de las múltiples iniciativas y alertas desoídos.

Y para muestra basta un botón, o varios...

La creación del Club de Roma en 1969.

El Informe del Estado del Mundo, de Maurice Strong

El Informe “ Los Límites del Crecimiento”, 1972.

El mismo Informe Brundtland

“Los Límites, 20 años después. 1992

Nuevas actualizaciones de “ Los Límites...”.

El caso del agua en Ciudad del Cabo, 2018.

Los Informes periódicos de ciclo, del IPCC.

En agosto de 2021, en un comunicado de prensa el Panel adelanta un demoledor Informe con evidencias sobre el daño ambiental. Temperatura, ecosistemas, etc.

Finalmente podemos mencionar, los Informes y advertencias de la Organización Meteorológica Mundial OMM. Luego del Acuerdo de París en 2015 y a pesar de los compromisos asumidos, la temperatura promedio anual, ha ido superándose y el pasado año 2021 marca un nuevo récord, como el año más caliente desde que se tienen registros.

De nuevo en Suecia como hace medio Siglo: Estocolmo +50.

Que la Humanidad, de la mano de sus líderes y con el compromiso de los incontables hombres y mujeres de buena fe comprometidos, se decidan finalmente a modificar el rumbo de los acontecimientos, para asegurar el Planeta. “nuestra casa común”, para la vida y la felicidad de la próximas generaciones.